

Acuerdos Importantes 2000

Pleno de la Sala Superior

Acuerdo G/12/2000

Se señala domicilio, fecha de iniciación de actividades

y forma de distribución de expedientes para la Tercera

Sala Regional del Norte - Centro

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 16, fracciones II y XIII, 26 fracciones VI, XVII y XIX, y 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Fiscal de la Federación, y el Acuerdo G/8/2000 que autorizó la instalación de una Tercera Sala Regional del Norte Centro, se acuerda:

Primero.- La Tercera Sala Regional del Norte Centro, con sede en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila, iniciará actividades a partir del 1° de noviembre de este año, en el domicilio ubicado en Boulevard Independencia No. 780 Poniente, Colonia Moderna, C. P. 27000, en la citada ciudad.

Segundo.- Los asuntos de la Región del Norte Centro que corresponderán a esta Tercera Sala serán aquellos en que el domicilio fiscal del demandante esté ubicado en alguna parte del territorio de los Estados de Coahuila, Durango o Zacatecas y en los casos de excepción que señala el artículo 31 de la Ley Orgánica del Tribunal Fiscal de la Federación, si la sede de la autoridad que emitió el acto impugnado o el domicilio particular del demandante se encuentra en tales territorios.

Tercero.- Para cumplir el punto anterior y a efecto de distribuir las cargas de trabajo, entre la Primera y la Tercera Sala de la región que están ubicadas en el mismo edificio, se turnarán a esta Tercera Sala todas las demandas que se presenten en la Oficialía de Partes común de las dos Salas, a partir del 1 de noviembre de este año y hasta el 31 de enero de 2001 y se distribuirán entre sus tres, Magistrados, de conformidad con el turno aleatorio ya establecido. A partir del 1° de febrero siguiente, todas las demandas que reciban se distribuirán entre las dos Salas conforme al sistema aleatorio de turno.

Cuarto.- Se comisiona a los CC. Magistrados Visitadores de las Salas Regionales mencionadas para que supervisen y se cercioren del debido cumplimiento de este punto de Acuerdo.

Quinto.- Se adscriben para integrar la Tercera Sala Regional del Norte Centro a los Magistrados Nora Elizabeth Urby Genel, José Mauricio

Fernández y Cuevas y Francisco Manuel Orozco González.

Sexto.- Lo dispuesto en el presente Acuerdo surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de la Federación, mismo que también deberá publicarse en el periódico de mayor circulación en la ciudad de Torreón, Coahuila.

Así lo acordó el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Fiscal de la Federación en sesión del día veintitrés de octubre de dos mil. Firman la Magistrada **Ma. Guadalupe Aguirre Soria**, Presidenta del Tribunal Fiscal de la Federación y la Licenciada **Graciela Buenrostro Peña**, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.

Publicado en el Diario Oficial el día 26 de Octubre del 2000.